

Observación A01

Su declaración ha sido observada, porque la base imponible de los impuestos registrados en las siguientes líneas del Formulario 22 de Renta, serían inconsistente con los datos de la determinación de la Renta Líquida Imponible del recuadro N° 2 del reverso del Formulario 22, por lo cual, éstas se encontrarían mal determinadas:

- Línea 36, código 18, base imponible de primera categoría sobre rentas efectivas
- Línea 39, código 195, base imponible de impuesto único de primera categoría.

Nota:

Revise siempre los cálculos matemáticos y la correspondencia en los valores declarados y entregados al SII en [Información de Agentes Retenedores](#).

Aunque estas recomendaciones sirven para la gran mayoría de los contribuyentes, existen algunos casos especiales. Para obtener mayor información de las bases legales consulte el [Suplemento Tributario en nuestro sitio web](#).